



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00429-00

Se allega al proceso las diligencias de citación personal al demandado MARTÍN ALONSO ROLDÁN GÓMEZ, debidamente diligenciada y certificada por la empresa postal ENVIAMOS MENSAJERIA.

De otro lado, REQUIERASE a la apoderada demandante para que realice la notificación por AVISO; la cual, para poder ser tenida en cuenta por el Despacho, se debe dar estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 292 C.G.P.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bb92489cab1b0c9159aafc674eaabc3d3e7764536e2d62149995b010575383

8

Documento generado en 04/05/2022 10:04:51 AM

RADICADO N° 2014- 00262-00

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>